



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART. 201A C.P.A.C.A (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021)

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
1	810013333-003	2021-00055-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Uris Esther Villamizar Marulanda	Nación- Min. Educación- Fomag	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)
2	810013333-003	2021-00104-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Consorcio Ingeocim- Joyco, Integrado por Geotecnia y Cimientos Ingeocim S.A.S. (R/L Camilo Adolfo Rodriguez) y Joyco S.A.S. (R/L José Joaquín García	Fondo Nacional del Riesgo de Desastres - Patrimonio Autónomo Fiduciaria la Previsora S.A.- Unidad Nacional del Riesgo de Desastres UNGRD	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)
3	810013333-001	2020-00340-00	Reparación Directa	Willinton Contreras Ortíz y otros	Nación- Fiscalía General de la Nación - Rama Judicial	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)
4	810013333-001	2020-00229-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Eva Estella Caropresse Araque, Carlos Armando Rodil Ramos, Franklin Arnoldo Cepeda Tenza	Instituto de Desarrollo de Arauca "IDEAR"	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)

El presente traslado se FIJA en el sitio web del Juzgado 03 Administrativo de Arauca hoy 04 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); del mismo día.

JOSE HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario